CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione el tipo de contratación:

Contrato: _X__ Aceptación de oferta: ____ Orden de compra: ____ Convenio: ____

La suscrita **Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional**, en su condición de supervisor de interventor/supervisor del contrato **Nº 019 del 22 de enero de 2024**, suscrito con **Wilson Erney Buitrago Castellanos** identificado con C.C. 79.616.663 cuyo objeto es **Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como verificar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional**, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el periodo comprendido **entre el 01 y el 30 de marzo de 2024**; de acuerdo con el informe presentado el **01 de abril de 2024**.

VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA: (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

VALOR DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	SALDO DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 160.200.000	$ 142.845.000	$ 13.350.000	$ 129.495.000

VIGENCIA FUTURA AÑO: _____ (Diligencie este cuadro y cópielo las veces que se requiera para los años de vigencia futura).

VALOR DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	SALDO DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$	$	$	$

Por lo anterior, solicito se realice el **tercer** pago de la vigencia 2024 correspondiente a la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M/CTE **($ 13.350.000)**, de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el contrato citado.

Powered by CamScanner

En caso de que se requiera liberar saldos, relaciónelo aquí:
Valor para liberar $_____

Nota: Certifico que los servicios fueron prestados en el Municipio y/o Ciudad de: Bogotá

Importante: En el caso de realizar desplazamientos o visitas ocasionales en más de (1) municipio relacionar el Municipio y/o Ciudad principal de ubicación del contratista.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 01 días del mes de abril de 2024.

Nota: Por ningún motivo modifique el formato, de ser así será devuelto al supervisor.

JENNY ANDREA HERNANDEZ ALFONSO
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79616663
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILSON ERNEY BUITRAGO CASTELLANOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 98 A 72 - 89	TELÉFONO:	2294868
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7916984647**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		539943742

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 907.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 907.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 667.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 667.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 27.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 27.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.603.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.603.200**

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961684654

(415)7707212489984(8020) 000001496168465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 1 6 6 6 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 1 6 6 6 3	1 9 9 1 0 7 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUITRAGO	CASTELLANOS	WILSON	ERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 98 A 72 89

42. Correo electrónico: contamaxitaxsas6@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 4 3 9 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 2 0 3 0 4	7 0 2 0	2 0 0 2 1 0 2 5	8 6 9 9	7 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 09 / 11 : 47: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUITRAGO CASTELLANOS WILSON ERNEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2024 02:32:37

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961684654

(415)7707212489984(8020) 000001496168465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 1 6 6 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	4 1 2 3 3 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF. 22-01-2024 02 32 37PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITOS CON PERSONAS NATURALES

1. INFORME No. 03

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 019 de 2024
Nombre del Contratista Wilson Erney Buitrago Castellanos
Periodo informe: 01 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2024
Plazo del contrato: Del 22 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Supervisor: Jenny Andrea Hernández Alfonso
Dependencia perteneciente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / GIT de Gestión y Desempeño Institucional

3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como verificar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Dirigir, coordinar y asegurar la implementación del proyecto de inversión para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.	- Los días 11 y 13 de marzo se realizó reunión de coordinación con el propósito de revisar el mapa de riesgos a ser presentado a las misiones certificadas durante la vigencia 2023. Ver anexo 1.
2. Coordinar las actividades a desarrollar por los asesores asignados al proyecto de inversión para la implementación del SIG en las misiones.	- El día 01 de marzo se realizó revisión del informe del mes de marzo del asesor Daniel Pérez. Ver anexo 2. - El día 01 de marzo se realizó revisión del informe del mes de marzo de la asesora Mónica Arévalo. Ver anexo 3.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	- El día 01 de marzo se realizó revisión del informe del mes de marzo del asesor Andrés Serna. Ver anexo 4. - El día 14 de marzo se remitió correo con la información de los asesores asignados a cada misión para realizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en las misiones certificadas en la vigencia 2023. Ver anexo 5. - El día 19 de marzo se remitió la plantilla de la encuesta de satisfacción de usuarios a los asesores del proyecto para su respectivo ajuste en las misiones que lo requieran. Ver anexo 6.
3. Definir las estrategias necesarias para la definición, implementación y articulación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
4. Definir e implementar los instrumentos necesarios para realizar el diagnostico e implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
5. Definir los diferentes planes de trabajo en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SIG en las misiones de Colombia en el Exterior.	- El día 07 de marzo se remitió el plan de trabajo general previsto para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el exterior seleccionadas para la vigencia 2024. Ver anexo 7.
6. Planear y realizar los entrenamientos necesarios a los asesores asignados al proyecto de inversión en los temas específicos para el integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	
7. Liderar la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el Sistema Integrado de Gestión, en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	El día 08 de marzo se emitió concepto para la creación de canal de whatsapp en el Consulado de Colombia en Singapur. Ver anexo 8.
8. Realizar seguimiento en el proceso de integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, asignadas a cada uno de los asesores del proyecto.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
9. Planificar, coordinar y ejecutar las auditorías internas a las misiones en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SIG y/o cuando se requiera a las áreas internas del Ministerio de Relaciones Exteriores según sean definidas en el programa de auditorías internas.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", en donde la fase de auditorias está prevista para el mes de septiembre. Las auditorías a las áreas internas y a las misiones en seguimiento se tienen previstas para su ejecución en el mes de mayo de acuerdo con la Programación Anual de Auditorias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Dirigir la definición e implementación de los planes de mejoramiento en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SIG en las misiones.	El día 07 de marzo se envió correo con el acta del análisis de las oportunidades de mejoramiento evidenciadas en el informe de auditoría de Icontec a las misiones de Colombia en el Exterior. Ver anexo 9.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
11. Definir conjuntamente con las misiones las acciones para la sostenibilidad del SIG en las misiones.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
12. Presentar los informes de avances sobre la integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Durante el presente mes se remitió informe de seguimiento del avance del proyecto para su publicación en la PIIP.
13. Liderar y apoyar los entrenamientos que requiera la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional para asegurar la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y el Sistema Integrado de Gestión, en las misiones de Colombia en el exterior que le sean asignadas.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
14. Realizar la gestión del riesgo para el desarrollo del proyecto de inversión, definiendo los controles para mitigar la materialización de los riesgos y haciendo el seguimiento periódico presentando los resultados de este ejercicio a la supervisión del contrato.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
15. Realizar la articulación de la gestión de las misiones de Colombia en el exterior con la gestión realizada	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
desde la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	"Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
16. Asesorar la documentación de procesos y procedimientos especiales que involucren responsabilidades compartidas con las áreas de la sede central de la Cancillería y sus misiones de Colombia en el exterior, para fortalecer la articulación del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.	El desarrollo de esta actividad está sujeto a la asignación y notificación de las Misiones en las que durante la presente vigencia (2024) se diseñará e implementará el Sistema Integrado de Gestión, en el marco del proyecto "Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior (Código BPIN 2022011000092)", lo cual se tiene previsto para el mes de abril.
17. Liderar la gestión del riesgo institucional *mediante la actualización y aplicación de la metodología de riesgos* que garantice la reducción del riesgo en los diferentes procesos de la Entidad articulando con las misiones de Colombia en el exterior.	Se apoyó la creación del documento "Cambios no planificados", en respuesta del plan de mejoramiento propuesto para el GIT de Gestión y Desempeño Organizacional.
18. Orientar la formulación de acciones de corrección, correctivas y de mejora necesarias para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión que involucren responsabilidades compartidas con las áreas de la sede central de la Cancillería y sus misiones de Colombia en el exterior.	Se realizó la asesoría para la creación de Planes de Mejoramiento relacionado con la no conformidad del indicador del Cumplimiento de las acciones preventivas del mapa de riesgos.
19. Asesorar y apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de manera técnica en lo referente al Sistema Integrado y/o al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	- El día 01 de febrero se envió correo electrónico con la información requerida por el Embajador de Panamá. Ver anexo 10. - El día 07 de marzo se remitieron las diapositivas solicitadas para el Comité Institucional. Ver anexo 11. - El día 07 de marzo se realizó reunión para revisar el procedimiento de revisión por la dirección. Ver anexo 12.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	- El día 11 de marzo se realizó reunión con el propósito de orientar la actualización del mapa de riesgos de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología. Ver anexo 13. - El día 26 de marzo se realizó reunión para la definición del indicador del GIT de conceptos. Ver anexo 14. - El día 27 de marzo se remitieron procedimientos ejemplo para ser usados como base para la definición del procedimiento de Gestión del Cambio. Ver anexo 15.
20. Liderar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el exterior que le sean asignadas.	-El día 04 de marzo se realizó revisión metodológica de los documentos remitidos por la Embajada de Colombia en Indonesia. Ver anexo 16. - El día 06 de marzo se realizó reunión con la Embajada de Canadá para la integración de los indicadores de gestión. Ver anexo 17. - El día 06 de marzo se realizó y envió hoja de vida de los indicadores de la Embajada de Colombia en Canadá para su inclusión en el evento respectivo. Ver anexo 18. - El día 07 de marzo se realizó reunión de seguimiento a la implementación del SIG en el Consulado en Auckland. Ver anexo 19. - El día 20 de marzo se realizó reunión con el Consulado de Colombia en Montreal para revisar las observaciones presentadas al mapa de riesgos y la Guía de contratación en el Exterior. Ver anexo 20. - El día 26 de marzo se emitió correo de respuesta sobre la necesidad de implementar planes de mejoramiento para las misiones en el exterior a partir de los resultados de los indicadores o la ausencia de su medición. Ver anexo 21. - El día 27 de marzo se dio respuesta a correo sobre la información a remitir para la revisión por la dirección por parte de las misiones certificadas durante la vigencia 2023. Ver anexo 22. - El día 27 de marzo se remitió a la Coordinadora del GIT de Gestión y Desempeño Institucional el listado de las misiones certificadas con los asesores asignados. Ver anexo 23. - El día 27 de marzo se dio respuesta al correo sobre el reporte de los indicadores de gestión para el cierre de la vigencia 2023. Ver anexo 24.
21. Desplazarse, en desarrollo del objeto del contrato, a nivel nacional e internacional cuando así lo requiera el supervisor. Los viáticos y demás gastos de dicho desplazamiento correrán con cargo del Fondo	De acuerdo con el desarrollo del proyecto en el periodo no se identificó la necesidad de desplazamiento a las misiones. Teniendo en cuenta que no se ha iniciado la fase de implementación del sistema y auditorias en las misiones.

Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
22. Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en que sea en el exterior, deberá adjuntar, dentro de los dos (2) días siguientes, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior.	De acuerdo con el desarrollo del proyecto en el periodo no se identificó la necesidad de desplazamiento a las misiones. Teniendo en cuenta que no se ha iniciado la fase de implementación del sistema y auditorias en las misiones.
23. Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro de los tres (3) días siguientes al regreso del desplazamiento realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el desarrollo del proyecto en el periodo no se identificó la necesidad de desplazamiento a las misiones. Teniendo en cuenta que no se ha iniciado la fase de implementación del sistema y auditorias en las misiones.
24. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato en el mes de diciembre de 2024 y el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente año.	Se presenta el tercer Informe de Actividades para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales correspondiente al mes de marzo de 2024. Ver anexo
25. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013. Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.	El contratista ha realizado sus funciones y ha manejado la información que se le ha brindado de acuerdo con esta ley.
26. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 previendo	El contratista en cumplimiento de sus obligaciones ha realizado el tratamiento de la información de acuerdo con lo establecido en la ley y en el contrato.

que el responsable de la información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.	

Wilson Erney Buitrago Castellanos
C.C 79.616.663
Contratista

Observaciones: Durante el mes de marzo, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo con el plan de trabajo establecido por el GIT de Gestión y Desempeño Institucional. Toda la información y evidencia de la ejecución de este contrato se encuentra cargada en la carpeta de teams con la siguiente ruta: #GIT Gestión y Desempeño Institucional -> General -> Documentos de Apoyo GGDI -> 2024 -> Proyecto de inversión SIG-Misiones -> Seguimiento contratistas -> Wilson Buitrago -> Marzo 2024.

Aprobado:

JENNY ANDREA HERNANDEZ ALFONSO
Coordinadora GIT de Gestión y Desempeño Institucional
Supervisor

Anexo:
*Copia Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral
*Factura. (si aplica)

Elaboró:	Carolina Cruz M.

FV: 02/04/2019

*Certificado de cumplimiento del Supervisor/ interventor

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co.